

Ante la falta del cumplimiento de la regulación que prohíbe la venta de comida chatarra en escuelas, lanzan la campaña: Escuelas 100% libres de comida chatarra

- *Las escuelas en México son entornos que promueven la obesidad infantil, ya que, a pesar de haber una regulación obligatoria y sancionable, el 51% del total de alimentos y bebidas que se venden son chatarra, tan sólo el 4.3% de la venta es de frutas y verduras y sólo el 17.3% de las escuelas cuentan con bebederos.*
- *La campaña tiene como objetivo que se conozca la regulación a través de materiales informativos dirigidos a supervisores de zona, personal directivo y la comunidad escolar para ampliar los conocimientos sobre la existencia, contenidos, funciones y roles de la regulación de la venta de alimentos y bebidas en escuelas, y así contribuir a la adopción de acciones para lograr escuelas 100% libres de comida chatarra.*

Ciudad de México, 13 de mayo 2019.- El Poder del Consumidor (EPC) y la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) presentaron las acciones que proponen se deben llevar a cabo para lograr escuelas 100% libres de comida chatarra, a través de una campaña de comunicación dirigida a la comunidad escolar. Diversas investigaciones demuestran que las escuelas en México son entornos que promueven la obesidad infantil, ya que, a pesar de haber una regulación obligatoria y sancionable, el 51% del total de alimentos y bebidas que se venden son chatarra, tan sólo el 4.3% de la venta es de frutas y verduras y sólo el 17.3% de las escuelas cuentan con bebederos. Aunado a esto, hay un desconocimiento generalizado de la existencia y contenidos de la regulación que prohíbe la venta de comida chatarra al interior de las escuelas.

El plan de comunicación de la campaña **“Exijamos escuelas 100% libres de comida chatarra”** fue desarrollado a partir de los resultados de la investigación realizada por El Poder del Consumidor: [“Explorando el ambiente escolar alimentario: barreras y facilitadores en la implementación de la regulación de la venta de alimentos y bebidas en escuelas primarias del centro de México”](#), la cual se llevó a cabo en 9 escuelas primarias de la Ciudad de México, Morelos y San Luis Potosí entre junio-julio del 2017. El estudio concluyó que la regulación de la venta de alimentos y bebidas en las escuelas no se aplica de manera eficiente por varias situaciones.

Ante este panorama y considerando que la prevalencia de sobrepeso y obesidad aumenta en 50% al concluir la educación primaria, se vuelve urgente hacer efectiva la regulación. Las escuelas son espacios dedicados a la formación y atención de niñas y niños y se consideran un escenario idóneo para promover y fomentar buenos hábitos alimentarios, por lo cual, deben ser entornos que protejan los derechos de las niñas y niños a una alimentación saludable, suficiente y adecuada y contar con acceso a agua potable para su consumo. Estos derechos se encuentran reconocidos por el Estado mexicano en los artículos 3°, 6°, 24° y 31° de la Constitución Mexicana.

Existen otros estudios que relacionan una alimentación saludable con la mejora en el desempeño escolar, especialmente con el incremento de la memoria, la resolución de problemas, relaciones socio-afectivas y con un mayor índice de permanencia escolar, lo anterior ayuda a potencializar el desarrollo físico y mental de las niñas y niños.

La campaña de comunicación impulsada por las organizaciones EPC y REDIM a través de la plataforma [Mi Escuela Saludable](#), tiene como objetivo que se conozca la regulación a través de materiales informativos dirigidos a supervisores de zona, personal directivo y la comunidad escolar para ampliar los conocimientos sobre la existencia, contenidos, funciones y roles de la regulación de la venta de alimentos

y bebidas en escuelas, y así contribuir a la adopción de acciones para mejorar lograr escuelas 100% libres de comida chatarra.

Dentro de las recomendaciones que se hacen para crear escuelas saludables se sugiere seguir siete medidas clave para cumplir con la ley:

1. Vender frutas y verduras diario
2. No vender alimentos ultraprocesados
3. No vender refrescos ni bebidas azucaradas
4. Proveer agua de calidad para beber
5. Crear un Comité de Establecimiento de Consumo Escolar (CECE)

Además, buscar que las escuelas cumplan con:

6. No permitir la publicidad de comida chatarra en las escuelas
7. No permitir la venta de comida chatarra al exterior de las escuelas

A su vez, los materiales informativos señalan la necesidad de crear procesos permanentes de capacitaciones, monitoreo y evaluación; contar con el compromiso de la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, así como de funcionarios públicos (autoridades educativas, personal directivo y docente) para cumplir con sus funciones en beneficio de la salud infantil. Y por último pero no de menor importancia, es indispensable la participación activa de madres y padres de familia, comités y escolares en la vigilancia de la regulación.

Como primeras acciones de difusión de esta campaña se entregarán materiales impresos y digitales a las 9 escuelas de los estados de la Ciudad de México, Morelos y San Luis Potosí que formaron parte de la investigación, también se buscará tener mesas de difusión con la Secretaría de Educación y de Salud a nivel federal y de estos tres estados. Además del lanzamiento de una campaña en redes sociales dirigida a la comunidad escolar.

Todos los materiales que forman parte de la campaña **“Exijamos escuelas 100% libres de comida chatarra”** son gratuitos y se encuentran disponibles en <https://miescuelasaludable.org/escuelaslibresdechatarra>

Imagen de la campaña



Contacto prensa:

Diana Turner cel. 55-8580-6525,
Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686,
Denise Rojas cel. 55-1298-9928